

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO
"VALLE DE INTAG"**

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto, artículo 231, numeral 2 de la ley de compañías me permito poner en consideración mi informe como comisario, de la empresa

- Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado, los estados financieros y demás libros sociales de la compañía del ejercicio de lo económico del año 2013 debo manifestar que no existen novedades que se pueda indicar de manera particular.

Apuela, 23 de agosto 2014

Atentamente



**HERRERA ARIAS LUIS OSWALDO
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA**